



RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 002 - 2023

LIC. NORMA VICTORIA JARAMILLO JARAMILLO

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA

CONSIDERANDO:

Que, **EL ART. 2 DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA** establece: "Incorpórese al final del artículo 34, el siguiente texto: Así mismo se procederá a elegir al vicealcalde o vicealcaldesa ocasional quien reemplazara al alcalde o alcaldesa; vicealcalde o vicealcaldesa, cuando estas dos autoridades se ausenten de la institución por mas del tiempo establecidos en el COOTAD.

El vicealcalde o vicealcaldesa, el vicealcalde o vicealcaldesa ocasional elegidos en la sesión inaugural duraran en sus funciones dos años, pudiendo ser reelegido por un periodo similar".

El Concejo Municipal del Cantón Morona, en sesión **INAUGURAL** de fecha 14 de mayo de 2023, luego de tratar el punto correspondiente dentro del orden del día; en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, **RESOLVIÓ:**

DESIGNAR AL CONCEJAL ING. MARCO AUGUSTO ARCOS MONTESDEOCA, COMO VICEALCALDE OCASIONAL DEL CANTON MORONA, PARA EL PERÍODO 2023-2025. ACORDE A LO PREVISTO EN EL ART. 2 DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Macas, 14 de mayo de 2023

LIC. NORMA VICTORIA JARAMILLO JARAMILLO

SECRETARIA AD- HOC DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA